



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	131-0431-2017
Sede o Regional:	Regional Valles de San Nicolás
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 09/06/2017	Hora: 11:49:13.89... Folios:

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UN REGISTRO DE PLANTACIÓN FORESTAL EN ZONA DE PROTECCIÓN.

La Directora de la Regional Valles de San Nicolás DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE, "CORNARE" en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y en especial las previstas en la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974 y 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado N° 131-4022 del 01 de junio de 2017, la Sociedad **INVERSIONES EL OCASO S.A** con Nit N° 900.691.645-9 representada legalmente por el señor **ALVARO ANTONIO MEJIA FLOREZ**, a través de su autorizado el señor **ANDRÉS EMILIO MEJÍA ARANGO**, identificados con cédula de ciudadanía número 8.347.293 y 70.040.342 respectivamente, solicitó ante Cornare **REGISTRO DE PLANTACION EN ZONA DE PROTECCION** en beneficio del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 017-9381 ubicado en la Vereda Carrizales del Municipio de El Retiro.

Que la solicitud de **REGISTRO DE PLANTACION FORESTAL** cumple con los requisitos exigidos en los artículos 2.2.1.1.12.2 y 2.2.1.1.12.3 del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental solicitado.

Que es competente la Directora de la Regional Valles de San Nicolás de conformidad con la Resolución Corporativa N° 112-6811 de 1 de diciembre de 2009, para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: SE DA INICIO al trámite ambiental de **REGISTRO DE PLANTACION EN ZONA DE PROTECCION** solicitado por la Sociedad **INVERSIONES EL OCASO S.A** con Nit N° 900.691.645-9 representada legalmente por el señor **ALVARO ANTONIO MEJIA FLOREZ**, a través de su autorizado el señor **ANDRÉS EMILIO MEJÍA ARANGO**, identificados con cédula de ciudadanía número 8.347.293 y 70.040.342 respectivamente, en beneficio del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 017-9381 ubicado en la Vereda Carrizales del Municipio de El Retiro.

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi /Apoyo/ Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:
2-Feb-16

F-GJ-191/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



ISO 9001

SC 1544-1



ISO 14001

SA 159-1



GP 056-1

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 35 00

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 01 29

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 45 29

